ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE MANEJO DE JEFE PERSONAL Y/O TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la entidad para realizar las actividades relacionadas con:

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE" , LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA ADMINISTRCIÓN DEL PROGRAMA SIMAT DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "COMPROMETIDOS CON LA GENTE" ESPECIFICAMENTE EN LA LINEA 1 "COMPROMISO SOCIAL EN ACCION"

Para constancia, se expide en Pueblorrico Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA
Secretario de Gobierno